



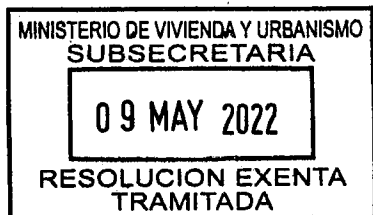
Publicado en el DIARIO OFICIAL
Fecha: 12 Mayo 2022

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°1.434, (V. Y U.), DE 2014, QUE APRUEBA INSCRIPCIÓN Y MODIFICACIÓN DE SOLUCIONES EN "LISTADOS OFICIALES DE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS PARA ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO, ACÚSTICO Y COMPORTAMIENTO AL FUEGO DE ELEMENTOS Y COMPONENTES DE LA CONSTRUCCIÓN".

09 MAY 2022

SANTIAGO, HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0581



VISTO: Lo dispuesto en la Ley N°16.391; en el D.L. N°1.305, de 1975; en el D.F.L. 458, de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones; en el D.S. N°47, (V. y U.), de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y sus modificaciones; la Resolución Exenta N°2.244, (V. y U.), de 2013, modificada por la Resolución Exenta N°954, (V. y U.), de 2014, la Resolución Exenta N°1.434, (V. y U.), de 2014; y en la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante la Resolución Exenta N° 2.244, (V. y U.) de fecha 03 de abril de 2013, modificada por la Resolución Exenta N° 954, (V. y U.), de fecha 12 de febrero de 2014, se aprobó el procedimiento para la inscripción, modificación, renovación y/o eliminación de soluciones constructivas, de los Listados Oficiales de Soluciones Constructivas para Acondicionamiento Térmico, Acústico y comportamiento al Fuego respectivamente, de acuerdo a lo dispuesto en el D.S. N°47, (V. y U.), de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- b) Que conforme a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 2.244, (V. y U.) de 2013, corresponderá a la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional la actualización de los Listados Oficiales de Soluciones Constructivas para Acondicionamiento Térmico, Acústico y Comportamiento al Fuego de Elementos y Componentes de la Construcción y su publicación en la página web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) Que mediante el resuelvo 1° de la Resolución Exenta N°1.434, (V. y U.), de fecha 07 de marzo de 2014, se aprobó la inscripción de las soluciones constructivas que se indican, en los Listados Oficiales de Soluciones Constructivas para acondicionamiento Térmico, Acústico y comportamiento al Fuego respectivamente, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 2.244, (V. y U.) de 2013, estableciéndose en su resuelvo 2°, que dichas soluciones constructivas se incorporan en los Listados Oficiales por un plazo de 5 años.
- d) Que mediante el resuelvo 3° de la Resolución Exenta N°1.434, (V. y U.), de fecha 07 de marzo de 2014, se aprobó la modificación de las soluciones constructivas que se indican en el Listado Oficial de Soluciones Constructivas de Comportamiento al Fuego, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 2.244, (V. y U.) de 2013, estableciéndose en su resuelvo 4°, que dichas soluciones constructivas, mantendrán el plazo de vigencia establecido en la Resolución Exenta N°6.510, (V. y U.), de 2012, que aprobó el Listado Oficial de Soluciones Constructivas de comportamiento al Fuego.
- e) Que, de conformidad a la señalado en los considerandos precedentes, se hace necesario prorrogar la vigencia de las Soluciones Constructivas para Acondicionamiento Térmico, Acústico y comportamiento al Fuego de elementos y componentes de la construcción, que se encuentren caducos, vencidos o prontos a vencer, debido principalmente a la necesidad de contar con certeza sobre su vigencia, mientras no se haya tomado conocimiento de la modificación de los Informes de Ensaye que forman parte del Listado,

que alteren la disposición de sus materiales integrantes, las dimensiones, o aquellos conectores que confieren la forma definitiva de sus elementos y componentes.

- f) El Oficio Ord. N° 761 de fecha 29 de abril de 2022, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional, mediante el cual solicita a la Jefa de la División Jurídica la revisión del acto administrativo mediante el cual se proroga la vigencia de las Soluciones Constructivas para Acondicionamiento Térmico, Acústico y comportamiento al Fuego de elementos y componentes de la construcción, establecidas en la Resolución Exenta N°1.434 (V. y U.) de 2014.

RESUELVO:

1°- Modifícase la Resolución Exenta N° 1.434 (V. y U.) de fecha 07 de marzo de 2014, en el sentido de prorrogar la vigencia de las Soluciones Constructivas para Acondicionamiento Térmico, Acústico y comportamiento al Fuego, indicadas en sus resueltos 1° y 3°, por el plazo de 1 año corrido, contado desde la fecha de publicación del presente acto administrativo.

2° Establécese que la Resolución Exenta N° 1.434 (V. y U.) de 2014 se mantendrá vigente en todo aquello que no ha sido modificado por la presente Resolución Exenta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RICARDO CARVAJAL GONZÁLEZ
JEFE
JEFE DIVISIÓN TÉCNICA
DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL




M/Z/LRE

Distribución:

- DIARIO OFICIAL.
- GABINETE MINISTRO.
- GABINETE SUBSECRETARIA.
- DIVISIONES MINVU.
- SERVIU TODAS LAS REGIONES.
- SEREMI TODAS LAS REGIONES.
- SISTEMA INTEGRADO DE ATENCION AL CIUDADANO
- OFICINA DE PARTES.

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO



PABLO ZAMBRANO TORQUERA
INGENIERO DE EJECUCION
MINISTRO DE FE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO